

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-761-M

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Darwin Fabricio Cardenas Valarezo
Director de Asesoría Legal
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL

ASUNTO: Observaciones a la propuesta de Regularización del trazado vial de la calle S6C, calle Guido Urbina y aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicadas en el sector Miravalle de la parroquia Puengasí

De mi consideración:

Con el propósito de continuar con el trámite de Regularización Vial de la Calle S6C y de la calle S/N, ubicada en el sector Miravalle de la parroquia Puengasí, al respecto informo:

De acuerdo al oficio No. STHV-DMGT-2021-4630-O, de fecha 22 de noviembre del 2021, se informa que: Una vez revisada la documentación adjunta en el expediente, este presenta observaciones, que se detallan a continuación:

- El Informe No. GADDMQ-AZMS-DAL-2021-755-M del 26 de octubre del 2021, remitido por el Director de Asesoría Legal de la Administración Zonal Manuela Sáenz debe ser concluyente (favorable o desfavorable) frente a la propuesta de regularización vial, toda vez que en el mismo se concluye que **se recomienda se dé continuidad al trámite para la Regularización del trazado vial de la calle S6C (abscisa 0+000 hasta 0+702.86), calle Guido Urbina (abscisa 0+702.86 hasta 0+992.44) y aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicadas en el sector Miravalle de la parroquia Puengasí, conforme a los planos constantes en el expediente adjunto** (Las negritas me pertenecen)
- Se deberá adjuntar el proyecto de Resolución, según lo dispuesto por el Concejal René Bedón, expresidente de la Comisión de Uso de Suelo, a través del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-0040-O de fecha 06 de enero de 2021 (fotocopia adjunta).
- Toda la documentación debe estar escaneada (incluyendo planos) y adjunta en los anexos del sistema SITRA, de forma cronológica.

De lo antes señalado, como parte competente a la Dirección de Gestión del Territorio, se adjunta el expediente en archivo digital en formato PDF. escaneado de manera cronológica, el mismo que se compone de 12 fojas útiles y 1 plano.

En lo que respecta al Informe No. GADDMQ-AZMS-DAL-2021-755-M del 26 de octubre del 2021, se remite el expediente físico que consta de 12 fojas útiles, 1 CD y 3 planos, para que se continúe de acuerdo a lo solicitado según su competencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-761-M

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ivan Alexis Teran Justicia
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Referencias:

- STHV-DMGT-2021-4630-O

Anexos:

- OFICIO SECRETARIA TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2021-495-M-1 pedido.pdf
- INFORME JURÍDICO MODELO.docx
- informe_tecnico_azc-2021-001_miravalle-signed.pdf
- INFORME TECNICO.pdf
- INFORME JURIDICO GADDMQ-AZMS-DAL-2021-755-M.pdf
- gaddmq-sgcm-2021-0040-o.pdf
- expediente reforma vial miravalle.pdf
- Plano reforma vial miravalle.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Franklin Eduardo Carrillo Albuja	feca	AZMS-DGC-GU	2021-12-14	
Revisado por: Eleana Sofia Pazmiño Villaseñor	espv	AZMS-DGC-GU	2021-12-15	
Aprobado por: Ivan Alexis Teran Justicia	iatj	AZMS-DGC	2021-12-20	

